

Realizan una inspección ocular en el centro clandestino de detención "La Perla Chica"

El Tribunal Oral Federal número 1 (TOF1) de Córdoba realizó una inspección ocular en ese Centro Clandestino de Detención, en el marco del juicio que se lleva a cabo por la megacausa La Perla por crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura.

22-08-2013 | 17:27

El tribunal realizó, en el marco de la audiencia 73, una inspección ocular al Centro Clandestino de Detención "La Perla Chica", conocida también como "La Escuelita".



En la oportunidad, el sobreviviente Horacio "Rata" Liendo informó al tribunal sobre el sistema de funcionamiento de ese centro de torturas y respecto de

distintos hechos que ocurrieron en ese lugar.

La Perla Chica está ubicado en la entrada a la localidad de Malagueño, en una franja de terrenos que quedó entre la ruta vieja y la autopista que conduce a Carlos Paz, a 12 Km de la ciudad de Córdoba justo frente a “La Perla”.

Funcionó como Centro Clandestino de Detención entre los años 1976 y 1979, bajo la órbita del Tercer Cuerpo de Ejército que comandó el represor Luciano Benjamín Menéndez, principal imputado en esta megacausa.

La Perla Chica también se la denominó Perla Vieja o Escuelita dado que funcionaba como anexo de La Perla, a la cual llamaban La Universidad.

Ambos CCD estaban a pocos metros de distancia y conectados por un camino de tierra interno que actualmente, cortaría el trazado de la autopista Córdoba-Carlos Paz.

Si bien la autopista se inauguró en 1978, dos años antes ya funcionaban estos CCD, por lo que, entre 1976 y 1977 el acceso a La Perla tenía paso obligado por La Escuelita, donde el Ejército mantenía desde décadas atrás, una base militar.

Actualmente las instalaciones están en las mismas condiciones que en la dictadura y en algunas de sus dependencias viven familias.

Por ese lugar pasaron numerosos detenidos que fueron alojados temporalmente en ese centro de torturas y entre sus instalaciones se encuentran algunas casas sobre la vera de la ruta y unos doscientos metros hacia adentro algunas oficinas, con una "cuadra" donde alojaban a los detenidos-desaparecidos.

Entre el personal que actuó en ese centro clandestino que figuran en el Archivo Provincial de la Memoria, están el general Arturo Gumersindo Centeno, el

teniente coronel, Jorge Affani y los civiles Roberto Domingo Ludueña y José Luis Yañez.

La megacausa La Perla acumula 16 expedientes y tiene 42 imputados, entre ellos al ex titular del Tercer Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez, en tanto son 417 las víctimas, de las cuales 162 sobrevivieron y constituyen la prueba de cargo fundamental para su valoración al momento del dictado de las sentencias.

Los hechos delictivos que se juzgan son privación ilegítima de la libertad, imposición de tormentos agravados, aplicación de tormentos seguido de muerte, homicidio calificado, tentativa de homicidio calificado, sustracción de menor de 10 años, abuso deshonesto y violación.

En todos los casos los delitos fueron cometidos entre 1975 y 1976 mediante el Plan Sistemático de Exterminio implementado por el Terrorismo de Estado.